

SUPUESTO nº 5.
13 Octubre 2022.

En Relación con el supuesto nº 4, en sus labores de vigilancia de la zona mencionada, observa que hay varias personas, las cuales utilizando esportillas llenas de hielo proceden a la venta de bebidas alcohólicas, refrescos de distintos sabores y botellas de agua.

Por los que se les requiere las correspondiente licencias para el ejercicio de esta actividad, estas personas no disponen de ningún tipo de autorización para le venta de estos productos, carecen de la preceptiva autorización administrativa municipal.

Además los responsables del evento manifiestan su indignación por que estas personas venden productor a bajo coste y les están haciendo la competencia.

Por tal motivo proceden a la plena identificación de estas personas así como a informarles de las propuestas para sanción procediendo a la intervención de los productos expuestos a la venta.

Conteste a las siguientes preguntas:

1.- Teniendo en cuenta la Ley de Seguridad Ciudadana, en qué artículo y apartado se tipifica como infracción ejercer la venta ambulante sin autorización

- a) **Artículo 37.6.**
- b) Artículo 37.7.
- c) Artículo 37.8.
- d) Artículo 37.9.

2.- En relación con la venta ambulante, señale de las que se relacionan cuál es la Ley estatal de Ordenación del Comercio Minorista

- a) Ley 7/1995 16 Marzo.
- b) Ley 7/1997 17 Febrero
- c) Ley 7/1998 18 Abril.
- d) Ley 7/1996 15 Enero.

3.- Señale de las relacionadas que ley enmarca el Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, haciendo referencia en la citada ley la venta ambulante.

- a) Ley 2/2003 8 de Mayo.
- b) Ley 3/2003 6 de Mayo.
- c) **Ley 3/2002 9 de Mayo**
- d) Ley 2/2002 7 de Mayo.

4.- De la Ley anteriormente mencionado del Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, señale de los artículos que se relacionan, el que hace referencia a la Venta no sedentario o ambulante.

- a) Artículo 12.
- b) Artículo 13.
- c) **Artículo 14.**
- d) Artículo 15.

5.- Indique en qué artículo y cuál es el periodo de validez de la autorización para el ejercicio de la venta ambulante en la Comunidad Autónoma de Extremadura de acuerdo con lo establecido en la Ley 8/2018 23 Octubre.

- a) Artículo 3 periodo de concesión 4 años.
- b) Artículo 4 periodo de concesión 5 años
- c) Artículo 6 periodo de concesión 6 años.
- d) Artículo 5 periodo de concesión 7 años.**

6.- En relación con el artículo 14 Potestad sancionador de la Ley 8/2018 23 Octubre, la normativa de régimen local reguladora de esta actividad comercial, los Ayuntamientos ejercerán las funciones de vigilancia, control e inspección de esta modalidad de venta y, en particular, sobre seguridad del recinto y otro aspectos relacionados con policía de mercados. Señale en qué apartado se hace referencia a lo señalado en este apartado:

- a) Artículo 14.2.a)
- b) Artículo 14.2.b)
- c) Artículo 14.2.c)
- d) Artículo 14.2.d)**

7.- La infracción de carecer de autorización municipal para ejercer la venta ambulante según la Ley 8/2018 23 de Octubre, se considera:

- a) Leve
- b) Grave
- c) Muy grave**
- d) No se tipifica como infracción.

8.- Señale, de la infracción objeto de este supuesto, ejercer la venta careciendo de la autorización municipal, el artículo y apartado donde se determina la citada infracción según la Ley 8/2018 23 Octubre:

- a) Artículo 17.1.b)
- b) Artículo 17.2.b)
- c) Artículo 17.3.b)**
- d) Artículo 17.1.c)

9.- La infracción de carecer de autorización para ejercer la venta ambulante según la Ley 8/2018 23 de Octubre viene cuantificada:

- a) Multa de 100 a 500 euros.
- b) Multa de 501 a 2.000 euros.
- c) Multa de 2.001 a 10.000 euros.**
- d) Multa de 750 a 1.500 euros.